

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar beneplácito por la Resolución 302/2024, a través de la cual se deja sin efecto la normativa N° 276 del 2021, que obstaculizaba y burocratizaba el comercio exterior de trigo y maíz, imponiendo topes a las exportaciones.

En este contexto, elogiar la senda que está tomando el gobierno nacional en pos de generar plexos normativos que resulten más simples, menos burocráticos y más transparentes.

Martin Arдохain
Diputado Nacional

Damián Arabia
Diputado Nacional
Verónica Razzini
Diputada Nacional
María Florencia De Sensi
Diputada Nacional
José Núñez
Diputado Nacional
Emmanuel Bianchetti
Diputado Nacional
Héctor Stefani
Diputado Nacional
Karina Bachey
Diputada Nacional
Martin Maquieyra
Diputado Nacional
Gabriel Chumpitaz
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de Resolución, tiene por objeto celebrar el rumbo que está tomando el gobierno nacional, de proceder a revisar de manera integral la normativa reglamentaria y complementaria en el ámbito que compete a las actividades agrícolas, ganaderas y de pesca.

Es imprescindible avanzar en plexos normativos que resulten más ágiles, eficientes y de calidad, pero, sobre todo, que le saquen un pie de encima al productor. Con la derogación de la normativa N° 276 implementada bajo la gestión del ex presidente Alberto Fernández, se promueve un ambiente más favorable para la producción y exportación de granos que a su vez favorece el crecimiento económico y la generación de empleo en el sector agroindustrial, ejes fundamentales para el sector.

El tope que se le imponía a las exportaciones de trigo y maíz, no solo incidía negativamente en el funcionamiento de los mercados, sino que, además perjudicaba la relación comercial con nuestros principales socios. En síntesis, una medida totalmente distorsiva, que termino generando el efecto contrario al buscado con su aplicación.

Acompañar a los productores, generar mecanismos fluidos y transparentes en las exportaciones y darles los instrumentos necesarios para mejorar la competitividad del sector, deben ser la regla y no la excepción.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

Martin Ardohain
Diputado Nacional